El Castillo S.A.

DISTRIBUIDORA DE CONSUMOS MASIVOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Avenida Defensores del Chaco y Pycazú
Mercado de abasto,Bloque "B", Local N° 4 y 5
Teléfono: (021) 501 924 / Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15817723
INICIO DE VIGENCIA: 10 DE AGOSTO DE 2022
FIN DE VIGENCIA: 31 DE AGOSTO DE 2023
RUC: 80015104 - 6
NOTA DE REMISION

Nº 001- 001 0017068

Fecha de Emisión: 21 de Noviembre de 2022.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Act. 1.1.6 "Formación y Cap. de Oficiales y Suboficiales.

RUC o C.I.N°: 80016197 - 1

Domicilio: Avda del cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz.

DATOS DEL TRASLADO:

Motivos del Traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura.

Comprobante de Venta Nº: — Timbrado Nº:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de Traslado: 21/11/2022 — Fecha Estimada de Término de Traslado: 21/11/2022

Dirección del Punto de Partida: Mercado de Abasto Avda. Defensores del Chaco.

Ciudad: Asunción — Departamento: Central.

Dirección del Punto de Llegada: Avda. del cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz.

Ciudad: Lugue. — Departamento: Central.

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mitsubishi

Número del Registro Único del Automotor (RUA): DEC472

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social : Nery Veron

Domicilio: Capiatá. — RUC o C.I.N° : 3457 172

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA
400	Kilo	Muslo.
300	Kilo	Fideo.
1.500	Kilo	Azúcar.
202	Kilo	Sal fina
31	Unidad	Café.
700	Unidad	Huevo
300	Unidad	Extracto.
100	Kilo	Queso.
700	Unidad	Comino.
370	Unidad	Orégano.
420	Unidad	Pimienta.
591	Unidad	Jugo en Polvo.
295	Kilo.	Poroto Rojo.

Policía Nacional del Paraguay — Instituto Superior de Educación Policial — ISEPOL — Act. 1.1.6 Adquisiciones

Mg. ALFREDO CAÑIZA
Subcomisario MGAP
Jefe de Adquisición
Act. 1.1.6

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: — Aclaración: